

CIRCULAR N°.

n31

Y

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -SECRETARIA GENERAL

Rad. No. 2-2018-10116 Fecha: 04/05/2018 16:38:50 Destino: ENTIDADES DISTRITALES

Copia: N/A Anexos: N/A

Para:

SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE **DEPARTAMENTOS** ADMINISTRATIVOS. GERENTES DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS **GERENTES** ESPECIALES. PRESIDENTES(AS) DIRECTORES(AS) DE **ESTABLECIMIENTOS** PÚBLICOS. EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTES UNIVERSITARIOS, HOSPITALES, ALCALDES LOCALES, VEEDOR DISTRITAL, CONTRALOR DISTRITAL Υ LOCALES.

PERSONERO DE BOGOTÁ.

De:

ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Asunto:

MESA DE CONTROL DE COMUNICACIONES PROCESO

ELECTORAL - ELECCIONES PRESIDENCIALES 2018.

Con el objetivo de monitorear de manera permanente, el desempeño del servicio de comunicaciones dispuesto por la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC tanto a lo largo de la jornada electoral del próximo 27 de mayo del año en curso, como en la la jornada que correspondiente, en caso de darse una segunda vuelta electoral, se dará continuidad al trabajo realizado por la Mesa de Control de Comunicaciones Electorales, con el propósito de garantizar la conectividad y transmisión de datos en dichas jornadas.

La Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., representada por la Alta Consejería Distrital de TIC, sigue integrando esta mesa de control. Por tanto, requerimos contar nuevamente con su valioso apoyo validando especialmente los posibles ataques a







páginas Web con dominios gov.co, en el entendido que dada la circunstancia política son las preferidas por los atacantes en estas épocas.

Para garantizar el éxito en la jornada de elecciones Presidenciales, se realizará un simulacro el día 12 de mayo. A continuación se listan las disposiciones que ha definido la Mesa de Control de Comunicaciones para ese día:

- Disponibilidad desde las 12:00 pm del viernes 11 de mayo, hasta las 6:00 pm del domingo 13 de mayo.
- El simulacro se llevará a cabo el día 12 de mayo en el horario de 9:00 am a 12:00 pm.
- La RNEC evaluará los resultados obtenidos en esta primera parte del simulacro y definirá si existe la necesidad de hacer un segundo ejercicio en horas de la tarde o el día siguiente.
- Según el plan propuesto, el primer llamado se realizará a las 9:00 am, el segundo a las 11:00 am y el último a las 12:00pm. Pueden darse llamados adicionales o complementarios a los aquí mencionados en caso de ser requerido. Para facilidad y control en las comunicaciones, los reportes se llevarán a cabo teniendo en cuenta el siguiente plan:

NÚMERO DE	HORA DE REPORTE	HORA DE REPORTE
REPORTE	A LA MESA ELECTORAL	ENTIDADES DISTRITALES
1	9:00 am	Entre las 8:30 am y las 8:45 am







NÚMERO DE REPORTE	HORA DE REPORTE A LA MESA ELECTORAL	HORA DE REPORTE ENTIDADES DISTRITALES
2	11:00 am	Entre las 10:30 am y las 10:45 am
3	12:00 pm	Entre las 11:30 am y las 11:45 am

Tabla 1. Reporte Día de Simulacro mayo 12 de 2018

Para las **elecciones Presidenciales del día 27 de mayo**, la mesa de control de comunicaciones ha definido las siguientes instrucciones durante el desarrollo de dicha jornada:

- Disponibilidad desde las 6:00 am del jueves 24 de mayo, hasta las 6:00 pm del lunes 28 de mayo.
- La actividad se llevará a cabo el día 27 de mayo desde las 6:00 am y hasta las 12:00 am.
- Los reportes se deben realizar cada (2) horas, entre las 6:00 am y las 12:00 pm y cada hora después de las 12:00 pm y hasta las 12:00 am. Pueden darse llamados adicionales o complementarios a los aquí mencionados en caso de ser requerido por la Mesa de Comunicaciones Electorales. A continuación se presenta la distribución de reportes a lo largo del día 27 de mayo de 2018, para la jornada electoral presidencial.







MESA DE COMUNICACIONES MAYO 27 DE 2018				
RANGO DE HORAS	NÚMERO DE REPORTE	HORA DE REPORTE	HORA DE REPORTE ENTIDADES DISTRITALES	
Entre 6:00 am y 12:00 pm Reportes cada 2 Horas	1	6:00 am	entre las 5:30 am y las 5:45 am	
	2	8:00 am	entre las 7:30 am y las 7:45 am	
	3	10:00 am	entre las 9:30 am y las 9:45 am	
	4	12:00 pm	entre las 11:30 am y las 11:45 am	
	5	1:00 pm	entre las 12:30 pm y las 12:45 pm	
	6	2:00 pm	entre las 1:30 pm y las 1:45 pm	
	7	3:00 pm	entre las 2:30 pm y las 2:45 pm	
	8	4:00 pm	entre las 3:30 pm y las 3:45 pm	
Entre 12:00 pm y	9	5:00 pm	entre las 4:30 pm y las 4:45 pm	
12:00 am	10	6:00 pm	entre las 5:30 pm y las 5:45 pm	
Reportes cada hora	11	7:00 pm	entre las 6:30 pm y las 6:45 pm	
nora	12	8:00 pm	entre las 7:30 pm y las 7:45 pm	
	13	9:00 pm	entre las 8:30 pm y las 8:45 pm	
	14	10:00 pm	entre las 9:30 pm y las 9:45 pm	
	15	11:00 pm	entre las 10:30 pm y las 10:45 pm	
	16	12:00 pm	entre las 11:30 pm y las 11:45 pm	

Tabla 2 . Reporte Día de votaciones mayo 27 de 2018.









Para cada uno de los respectivos reportes, se determinó conveniente manejar el mismo protocolo utilizado para las pasadas elecciones del Congreso y Cámara de Representantes, canalizando los reportes de las Entidades Distritales a través del grupo de WhatsApp llamado SEGURINFO.

En caso de necesitar incluir funcionarios a este grupo, el director o líder de TI de la Entidad deberá enviar vía email una autorización con el nombre y los datos de la persona al correo assanchez@alcaldiabogota.gov.co. De esta forma estableceremos el debido contacto y daremos a conocer los protocolos de comunicación que deben seguirse para tal fin.

Para el correcto desarrollo del ejercicio, se deben observar los siguientes aspectos por parte de las Entidades al momento de realizar el respectivo reporte:

- Realizar los reportes en los horarios y fechas establecidas, pues en caso de incumplimiento estos reportes no serán tenidos en cuenta para la actividad (Horarios y fechas establecidos en la tabla 1 y 2 del presente documento)
- En el grupo de WhatsApp se debe reportar con el siguiente protocolo:
 - Número de reporte de la entidad
 - Nombre de la entidad (Por favor no incluir siglas)
 - Nombre de la persona que realiza el reporte (Nombre y Apellido)
 - Estado de la página (Sin Novedad o Afectación de la misma)



Au

2211600-FT-020 Versión 03



- En caso de existir eventos de seguridad que afecten la página web de alguna entidad, será el oficial de SEGURINFO de esa entidad o quien haga sus veces, la persona que deberá informar a la Alta Consejería Distrital de TIC, por comunicación interna o vía correo electrónico la siguiente información complementaria:
- 1. Sitio Reportado (URL afectada)
- 2. Causa de la falla.
- 3. Severidad, que se debe indicar dentro de uno de los 4 tipos de severidad del evento reportado, según corresponda:
 - BAJA: Hay alerta sobre la ocurrencia de un evento, pero no hay pérdida de comunicación en ese punto.
 - MEDIA: Se está afectando la comunicación, trabaja en forma degrada, lenta, intermitente, pero puede transmitir.
 - ALTA: Hay afectación de la comunicación, pero el evento es superable dentro de los siguientes 30 minutos.
 - CRITICA: Evento que no permite transmisión y no superable en tiempo previsible.
- 4. Diagnóstico (Se reporta el plan concreto de acción, por ejemplo: Pasar a contingencia).
- 5. Tiempo estimado de solución (se indica el tiempo en el que estará superado el evento, por ejemplo 2 horas).
- Solución dada.







Se hace extensiva la recomendación realizada por el MinTIC, respecto a no realizar maniobras de mantenimiento de la red y de los servicios de TI dentro de una ventana con antelación de dos días a las elecciones presidenciales y un día después de las mismas, garantizando así la disponibilidad de los sitios Web de las Entidades Distritales.

En caso que el Oficial de SEGURINFO, no tenga la disponibilidad o no exista esta figura en la entidad, será el Líder de TI, quien asuma dicha responsabilidad.

Al igual que en simulacros anteriores, les recordamos que solo deberán realizar las tareas de monitoreo y control, para luego informarlo a través de los canales de comunicación establecidos en el mencionado protocolo.

Dicho simulacro no contempla ejercicios de ataques controlados ni pruebas de hacking éticos. No se busca realizar pruebas de vulnerabilidad a sus servicios, a lo largo de las jornadas.

Cabe recordar que cada entidad deberá tomar las medidas de prevención necesarias para asegurar y fortalecer sus páginas Web, y no ser víctimas de personas inescrupulosas, para ello la Alta Consejería Distrital de TIC ha dispuesto de una serie de recomendaciones al respecto a través de las siguientes circulares:



Carrera 8 No. 10 - 65
Codgo Postal 111711
fol 3813000
NAW bogota govico
nfo Linea 195



 Circular No. 10 de 2018, sobre el CUIDADOS EN PÁGINAS WEB ENTIDADES DISTRITALES EN PROCESO ELECTORALES.

 Circular No. 26 de 2018, sobre ASEGURAMIENTO EN LA COMPRA Y DESARROLLO DE APLICATIVOS, PÁGINAS WEB Y SOFTWARE EN GENERAL.

Las mismas se encuentran disponibles en la página http://ticbogota.gov.co/transparencia/marco-legal/lineamientos y en la intranet de SegurInfo.

Es de vital importancia su colaboración para el éxito de la labor de la mesa de control de comunicaciones electorales. De antemano agradecemos su colaboración y su decisión de participar en este ejercicio que redunda en el fortalecimiento de la gestión democrática en el territorio nacional.

Para dar cierre a la mesa, y de manera previa al envío formal de la información, ésta se validará con los involucrados, a fin de socializar los resultados de las mismas.

Por último, las dudas respecto a dichos temas serán con gusto atendidas por la funcionaria María del Pilar Niño Campos a través del correo electrónico: mpnino@alcaldiabogota.gov.co o al teléfono 3813000 Ext. 3061.







De antemano agradecemos su colaboración y su decisión de participar en el ejercicio de la mesa electoral del próximo 27 de mayo de 2018 y sus simulacros asociados, ya que esto que redunda en el fortalecimiento de la gestión democrática en el territorio nacional.

Cordialmente,

SERGO MARTÍNEZ MEDINA Alto Consejero Distrital de TIC

Anexos: Ninguno.

Proyectó: María del Pila Miño Campos - Appres Sanchez

Revisó: Iván Mauricio Hernández Lanao.